

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
 LES/RSP/ATA/ORM/rsj

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
 OFICINA DE PARTES

10 FEB 2012

TRAMITADO

DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE RURAL A PROFESIONAL QUE INDICA Y LE DELEGA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

Santiago, 01 FEB 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Resolución Exenta DOH N° 7.904, de 3 de noviembre de 2011; el artículo 41 del DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; el DFL N° 29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960.

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se debe designar jefe del Departamento Proyectos de la Subdirección de Agua Potable Rural, creada mediante la Resolución Exenta DOH N° 7.904, de 3 de noviembre de 2011, que fijó el objetivo de dicha subdirección y le fijó su estructura interna.

Que el profesional que se designa reúne los requisitos de conocimiento, capacidad y experiencia para asumir el cargo de Jefe del Departamento citado y ejercer las facultades, atribuciones y funciones que se le delegan.

Que en atención a que estas facultades, atribuciones y funciones serán ejercidas por un profesional a contrata, esta delegación se efectúa en conformidad a los términos establecidos en el artículo 67, inciso seis del D.F.L. MOP N° 850 de 1997.

RESOLUCIÓN: **EXENTA**

D.O.H. N° 937 /

1.- **DESIGNASE**, a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución, a don **Reinaldo Fuentealba Sanhueza**, RUT N° **07.213.118-5**, profesional a contrata, grado 4° EUS., en el cargo de jefe del Departamento Proyectos de la Subdirección de Agua Potable Rural.


2.- **DELÉGASE**, a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución, a don **Reinaldo Fuentealba Sanhueza**, RUT N° **07.213.118-5**, las facultades, atribuciones y funciones, que se enumeran a continuación:


- 2.1.- Gestionar y coordinar la implementación operativa del Programa de Agua Potable Rural en todas sus etapas.
- 2.2.- Supervisar la coordinación de la elaboración de estudios, diseños y ejecución de obras y sus procesos administrativos.
- 2.3.- Llevar a cabo la coordinación, evaluación y seguimiento a la gestión de las unidades técnicas en los proyectos de
- 2.4.- Determinar y establecer los antecedentes técnicos de la cartera de proyectos para los potenciales beneficiarios, coordinando las instancias públicas y privadas que involucran.

Proceso: 5486136


Francisco Javier Larenas Sanhueza
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

- 2.5.- Coordinar y participar en la determinación del presupuesto de los proyectos requeridos para desarrollar el programa de inversiones y supervigilar el cumplimiento de la inversión de proyectos a nivel nacional y regional.
 - 2.6.- Prestar asesoría a las Direcciones Regionales en estudios, diseños y construcción de obras del Programa APR, en el manejo integral de los proyectos y gestión de contratos.
 - 2.7.- Coordinar con MIDEPLAN y los Gobiernos Regionales la determinación de cartera, obtención de RATES, entre otros.
 - 2.8.- Planificar, organizar y controlar el trabajo del personal de su dependencia y evaluar su desempeño.
- 3- **COMUNÍQUESE** la presente resolución al profesional mencionado en esta resolución; Subdirectores DOH; Jefes de División; Jefes de Departamento; Directores Regionales; al Departamento de Administración y Recursos Humanos y oficinas que corresponda.


V° B°
Director General de Obras Públicas
Fernando Prat Ponce
Ingeniero Comercial
Director General de Obras Públicas


Gino Curotto Godoy
Jefe División
Subdirección General de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Director Nacional de Obras Hidráulicas (S)

LUIS FELIPE ELTON SANFUENTES
Director Nacional de Obras Hidráulicas
Subrogante